

FICHA DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN
PROGRAMA OPERATIVO FEDER GALICIA 2014-2020

Objetivo Temático	10 – Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de Inversión	10.05 – Infraestructuras en educación y formación
Objetivo Específico	10.05.01 – Mejorar las infraestructuras de educación y formación
Campo de Intervención	050 Infraestructuras educativas para la educación y formación profesionales y el aprendizaje de adultos
Línea de actuación	37 – Medidas destinadas a la construcción de nuevos centros y obras de ampliación y rehabilitación de los centros de Formación Profesional, enseñanzas especiales y artísticas.
Actuación (<i>encuadre en el documento CPSO</i>)	10.5.1.3 - Construcción de nuevos centros y ampliación y mejora de centros de formación profesional, enseñanzas especiales y artísticas.
Título de la operación	AMPLIACIÓN IES LAXEIRO DE LALÍN
Persona/s de contacto Teléfono/Extensión	María Jesús López López / Roberto Santaballa Álvarez 981 544451 / 981 544410
Plan/Estrategia en el que se enmarca (<i>página y epígrafe</i>)	Plan de Dotación de Infraestructuras Educativas. Página 39 ☒ Aprobado. Fecha: 14-04 -2016 ☐ Pendiente de aprobación. Fecha prevista
Descripción detallada de la operación	La actuación consiste en la ampliación de una planta sobre una zona del edificio existente para sala de profesores, dos aulas de nueva creación, aseo y dos despachos En la planta inferior se amplía la biblioteca y se instala el vivero de empresas, objeto prioritario de esta actuación, que busca facilitar la inserción en el mercado laboral de los alumnos de enseñanzas de Formación Profesional en este centro educativo.

Municipio/s donde se ejecutará la operación)	LALÍN	Código Postal	36500
Beneficiario/a/s <i>(en casos de inversión directa será la Administración de la Xunta de Galicia)</i>	Alumnado de Formación Profesional		
Importe estimado de la operación <i>(deberá indicarse si la partida nacional que cofinancia son fondos propios ó, para ejes 1,3 y 4 en los casos previstos en el PO, financiación privada elegible)</i>	Coste total de la operación: 350.000€ Coste total subvencionable: 300.000€ • Ayuda FEDER (80%): 240.000 € • Contrapartida (20%): 60.000€ ☒ Fondos propios ☐ Financiación privada		
Forma de gestión de la operación	☒ Actuación directa de la Administración mediante contratación pública ☐ Régimen de ayudas. Procedimiento de concesión:		
Fecha de inicio de la operación <i>(mes y año)</i>	Junio 2016	Fecha prevista de finalización de la operación <i>(mes y año)</i>	Diciembre 2016
Proyectos que integran la operación <i>(nombre, importe y distribución por anualidades)</i>	1. Contrato de servicio de redacción de proyecto técnico para ampliación IES Laxeiro de Lalín 2. Contrato de obras para ampliación IES Laxeiro de Lalín 3. Contrato de servicio de coordinación de seguridad y salud 4. Contratos de servicio de dirección de obras 5.		

Indicador de resultado	Código-denominación: R1051GAa
	Método de cálculo: El indicador mide el número de unidades en funcionamiento en los centros docentes públicos correspondientes al curso académico que finaliza en el año de referencia de la información en relación con el número de alumnos matriculados en las diferentes etapas educativas. En método se basa en la obtención del nº de unidades en relación al nº de alumnos por provincia, ayuntamiento, centro y nivel educativo, siendo la fuente el programa XADE (Xestión Administrativa Da Educación).
	Valor estimado asociado a la operación: 16 alumnos / unidad
Indicador de productividad	Código-denominación: C035 Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas. Unidades: Personas
	Método de cálculo: Número de alumnos usuarios de la instalación en función de la superficie y ciclos formativos implantados en el centro.
	Valor estimado asociado a la operación: 160 (alumnos matriculados en Formación Profesional)
Observaciones	De urgente necesidad, pues las obras de carácter estructural para ampliación de una planta sobre edificio existente han de acometerse en verano para no interferir en la actividad docente.
Firma y sello de la persona titular de la unidad administrativa responsable de la ejecución de la operación	El secretario general técnico, Jesús Oitavén Barcala

